CONTRATO N° 01/2022

Entre la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España N° 323 casi E.E.U.U., en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional ABG. JOEL TALAVERA, con Cedula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Telefónica Celular del Paraguay Sociedad Anónima (TELECEL S.A.) con RUC N° 80000519-8, domiciliada en Zavala Cue y Artilleria, en la Ciudad de Fernando de la Mora, representada para este acto en calidad de Apoderados por Emanuel Sienra Calvo con Cedula de Identidad N° 1.176.215 y Rita Giménez Hellman con Cedula de Identidad N° 1.096.022, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA "RENOVACION DE LICENCIAS VARIAS (KASPERSKY, WILDCARD SSL, GSUITE, FORTINET)" con ID N° 406.608, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación de la empresa que resultara adjudicada para la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA VARIAS (KASPERSKY, WILDCARD SSL, GSUITE, FORTINET) ID N° 406.608.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406.608.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Emanuel Sienra
Apoderado

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2022, convocado por la DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. La adjudicación fue realizada según Resolución DINAPI N° 100/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGA POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant.	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
4	43233004-002	Renovacion de Licencias de Correos Institucionales (Google Workspace) por 2 años					
4.1		Google Workspace BUSINESS STARTER POR 2 AÑOS	UNIDAD	25	EEUU	1.008.000	25.200.000
4.2		Google Workspace BUSINESS STANDARD POR 2 AÑOS	UNIDAD	200	EEUU	1.776.000	355.200.000
4.3		Google Workspace BUSSINES PLUS POR 2 AÑOS	UNIDAD	2	EEUU	3.000.000	6.000.000
MONTO TOTAL							Gs. 386.400.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (Gs. 386.400.000).**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y condiciones.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE INFORMATICA.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Emanuel Sienra
Apoderado

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego. Llegado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones.

14. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Emanuel Sienra
Apoderado

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

15. ANULACION DE ADJUDICACION.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de marzo de 2022.

Emanuel Sienra Calvo
APODERADO

Rita Giménez Hellman
APODERADO

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ANEXO N° 01 AL CONTRATO N° 01/2022

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem 4 – RENOVACION Y ACTUALIZACION DE LAS LICENCIAS DE WORKSPACE DE GOOGLE (antes Gsuite).

Renovación y actualización de las licencias de Workspace de Google (antes GSuite)

Actualización por 2 (dos) años.

Paquete ofimático mejorado con archivado y almacenamiento ilimitado.

- Almacenamiento ilimitado.
- Controles de administración avanzada para Drive.
- Estadísticas sobre informes y auditorías de uso compartido y contenido de Drive.
- Google Vault para detección electrónica abarca correos electrónicos, chats,
- documentos y otros archivos.
- Archivo de todos los correos electrónicos enviados por su empresa.
- Establecimiento de políticas de conservación de mensajes.
- Definición y aplicación de políticas de conservación de materiales por litigio en las bandejas de entrada.

Edición	Usuarios	Cantidad
Startet	Asignadas para sistemas y dependencias. Estas cuentas son solo necesarias para correo.	25
Standard	Asignadas a personas, funcionarios de DINAPI y de proyectos.	200
Plus	Dirección de Comunicaciones y Dirección de Promoción y Prevención, para eventos de comunicación y difusión.	2

Criterio para asignación de Ediciones

Detalles del Servicio de Hosting de Correo Electrónico

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Emanuel Sienra
Apoderado

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

- Periodo de Contratación: 24 (veinticuatro) meses
- Cantidad de cuentas de correo requeridas: **227**
- Alojado en la Nube.
- Debe permitir acceso a Consola del Administrador para gestionar las cuentas de correo electrónico y la configuración del servicio
- Se debe proveer al menos 1 (un) usuario súper administrador al Departamento de Sistemas y Desarrollo para la gestión y monitoreo del servicio.
- Soporte tecnico local durante la duración del contrato, sin costo adicional.
- El proveedor deberá contar con las siguientes certificaciones y demostrar con por medio de una Declaración Jurada que cuenta con lo requerido.
- Deployment Services Specialist Exam, al menos 3

Edición Starter

Cuando el requerimiento es sólo enviar y recibir correo, asignaremos esta edición. En general son aplicaciones o sistemas que envían correos en caso de algún evento. También se usan para direcciones de correo asignadas a dependencias. Por ejemplo dinapi@dinapi.govpy, es el correo que corresponde a Atención al Ciudadano.

- Correo electrónico empresarial personalizado y seguro
- Servicio de Almacenamiento y Sincronización de Archivos en la Nube de al menos 30GB por usuario
- Acceso Web tipo Webmail al Servicio de Correo
- Acceso POP3 e IMAP al Servicio de Correo
- Acceso vía App al correo para Android e iOS
- Cliente de Sincronización de Archivos para Windows y Mac
- Protección contra la suplantación de identidad (phishing) y el spam que bloquea más del 99,9% de los ataques
- Verificación en dos pasos
- Servicios de Colaboración que incluya: Meet, Calendario, Keep, Contactos, Chat, Documentos, Hojas de Cálculo, Formularios y Presentaciones
- Interoperatividad con archivos de Office
- Videoconferencias de 100 participantes
- Interfaz del Servicio en Idioma Español

Edición Standard

Es la que será utilizada cuando la cuenta sea asignada a una persona. La cantidad fue estimada en base a informaciones del Director de Recursos Humanos y el Secretario Privado, con proyección a dos años.

- Correo electrónico empresarial personalizado y seguro
- Acceso Web tipo Webmail al Servicio de Correo
- Acceso POP3 e IMAP al Servicio de Correo
- Acceso vía App al correo para Android e iOS
- Cliente de Sincronización de Archivos para Windows y Mac
- Protección contra la suplantación de identidad (phishing) y el spam que bloquea más del 99,9% de los ataques
- Verificación en dos pasos
- Videoconferencias de 150 participantes y función de grabación
- 2 TB de almacenamiento en la nube por usuario
- Controles de seguridad y administración

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Emanuel Sienra
Apoderado

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

- Asistencia estándar (posibilidad de pagar la actualización al plan de Asistencia mejorada)
- Servicios de Colaboración que incluya: Meet, Sites, Calendario, Keep, Contactos, Chat, Documentos, Hojas de Cálculo, Formularios, Presentaciones.
- Interoperatividad con archivos de Office
- Interfaz del Servicio en Idioma Español

Edición Plus

Esta edición sería para la Dirección de Comunicaciones y la de Promoción, que realizan eventos de capacitación que requieren control de asistencia.

- Correo electrónico empresarial personalizado y seguro, detección electrónica y retención
- Servicio de Almacenamiento y Sincronización de Archivos en la Nube de 5TB por usuario
- Acceso Web tipo Webmail al Servicio de Correo
- Acceso POP3 e IMAP al Servicio de Correo
- Acceso vía App al correo para Android e iOS
- Cliente de Sincronización de Archivos para Windows y Mac
- Protección contra la suplantación de identidad (phishing) y el spam que bloquea más del 99,9% de los ataques
- Verificación en dos pasos
- Programa de Protección Avanzada
- Servicios de Colaboración que incluya: Meet, Sites, Calendario, Keep, Contactos, Chat, Documentos, Hojas de Cálculo, Formularios, Presentaciones.
- Interoperatividad con archivos de Office
- Videoconferencias de 500 participantes, grabación y seguimiento de asistencia
- Posibilidad de usar Vault para retener, archivar y buscar datos
- Interfaz del Servicio en Idioma Español

Observaciones:

- Las licencias deben de otorgar el derecho a nuevas versiones de los productos suministrados durante la vigencia del contrato (2 años)
- La empresa oferente deberá contemplar servicios de soporte para el funcionamiento de las suscripciones y la instalación de productos adquiridos, con una cantidad mínima de 100 horas y máximo de 160 horas.
- El oferente deberá prever un equipo de trabajo: el personal interviniente por parte del oferente debe estar altamente calificado con experiencia en los ítems solicitados y que consten en sus respectivas transcripciones de certificaciones

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Emanuel Sienra
Apoderado

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

2. PLAN DE ENTREGA DE BIENES

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
4	Renovación de Licencias de correos institucionales (Google Workspace) POR 2 AÑOS			DINAPI sito en Avda. España 323 casi EEUU	3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra/servicio
4,1	Google Workspace BUSINESS STARTER POR 2 AÑOS	25	UNIDAD		
4,2	Google Workspace BUSINESS STANDARD POR 2 AÑOS	200	UNIDAD		
4,3	Google Workspace BUSINESS PLUS POR 2 AÑOS	2	UNIDAD		

3. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	Nota de Remisión / Acta de recepción	El plazo de entrega será conforme a la Orden de Compra emitido y entregado al Proveedor

Emanuel Sienra Calvo
APODERADO

Rita Giménez Hellman
APODERADO

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual